MZL Manizales del alma | ALCALDÍA DE MANIZALES

Al responder citar: S-CO-SH-2026-38631
Destinatario: ANONIMO
Fecha: 03/11/2026 11:51 am Folios: 1
Tipo: Comunicaciones Externas Anexos:
Dependencia: SECRETARIA DE HACIENDA
GED E-CO-2026-25745

S-CO-SH-2026-38631
Manizales, martes 03 de noviembre de 2026

Señor
ANONIMO
La ciudad

Asunto: **RESPUESTA SOLICITUD GED E-CO-2026-25745**
Cordial saludo,
Por medio del presente me permito dar respuesta a la solicitud allegada con radicado interno GED E-CO-2026-25745 en los siguientes términos.
El día 19 de octubre del presente año, fue adelantada una visita de inspección por parte del Equipo de Vigilancia y Control Urbanístico adscrito a la Secretaria del Interior Municipal al predio ubicado en la calle 61 A # 32 B -116 del barrio Betania.

En razón de dicha visita fue elevado el informe técnico con radicado interno I-CO-SINT-UC-ICPCU-2026-15357 con destino a esta dependencia, con el fin de evaluar la posibilidad de dar inicio a los trámites administrativos de querella ante la Inspección de Policía.

Debido a lo evidenciado en el informe, esta dependencia consultó la información que reposa en el Inventario de Bienes Municipales, la plataforma del Sistema de Información Geográfica SIG, y la plataforma SISMA de Masora, constatando que el predio identificado con la ficha catastral 17001010200000222002000000000 corresponde a un Bien de Uso Fiscal propiedad del Municipio de Manizales.

Así las cosas, con el fin de lograr el restablecimiento del predio municipal, esta Oficina dio inicio a las actuaciones administrativas de querella policiva, la cual fue radicada y le correspondió el consecutivo interno I-CO-SSA-2026-15724 para su posterior reparto y apertura de expediente.

Por último, este Despacho agradece la información que fue aportada de manera oportuna, ya que gracias a esta se pudo dar inicio a las acciones necesarias para garantizar la protección del inmueble propiedad de este Ente Territorial.

Atentamente,

NATALIA DIAZ JURADO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Hacienda

Proyectó: María José Serna

Scanned with CamScanner